

109

Capitulare de ella la mañana de oy 16 de Julio año de
mil y ochocientos se congregaron a Cañedo Extraordinario
los Señores Gobernador Pinto, y Melchor de una Plaza
D. Juan Baut. Lomelí, D. Bernardo Olivares, D.
Siso Parra Camprón, D. Francisco Pérez, D. Manuel Loma-
liz, D. Juan de Nocedal, y D. Manuel Ant. Carreras
Aguado, D. Joaquín de Lora, y D. Pedro López
Díaz, y D. Vicente Fernández Aguirre, y Sacurador
Francisco Gal, y quedaron lo siguiente

Primeras y sucesivas. Tercer Requiezo Sotano de la Cava
y Oficio de la misa Oficio para la Celebración de todos los
Cavalleros. Acordados. Diputados y clérigos q han
podido asistir.

Uso en las aguas. medianas celebración general
y permanecida con cedula autorizan y conocimiento
del oficio de mandado del gobernador Pobres y
Libran de una Plata una Cesta con la Real
fanara de castilla, q con fecha en el año d' 1616
y año d' 1617, de Juan Alvaro con motivo de la
caída de S. D. Llançatian se paga por lo que

de manda que en atención a la solicitud de Jacobo d.
Leyn Valenciel, a who supone intendente apoderado
del despacho real, para el que mandó a Regidor
Vicente Gómez en su nombre d. Francisco Latorre y San-
miguel informar si dicho intendente es persona de
buena voluntad y constumbres e natural quis-

